

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Ayuntamientos de la provincia..... | 30 pts. año. |
| Particulares y colectividades..... | 36 » » |
| Número suelto, dentro de su año..... | 0,30 ptas. |
| » » de años anteriores..... | 0,50 » » |

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|---|------------------|
| De prendadas..... | 0,50 pts. línea. |
| Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos .. | 0,80 » » |
| Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares..... | 1,00 » » |

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 199

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad en telegrama fecha 17 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de las películas: «La novia de Escocia», «Ella o ninguna», de la Casa Carlos Stella; «Noticiero Español número 9», «Incendio del Siglo», de Barcelona, de la Casa Noticiero Español; «Los muñecos juegan», «La perrera de bolita», «La cura de aguas», de la Casa S. I. C. E.; «La estatua vengadora», «Cruel desengaño», «Tempestad de almas», de la Casa Artistas Asociados; «Quak Quak», «The explores», de la Casa M. de Miguel; «Actualidades U. F. A. número 3», de la Casa Ufa; «La Agencia Okay», de la Casa J. Soler; «Los cinco del Jazz Band», de la Casa Ernesto González; «El nacimiento», de la Casa Riesgo Film.»

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 23 de Enero de 1933.

El Gobernador civil,
Francisco A. Rubio.

LICENCIAS DE CAZA

Continuación de la relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Diciembre de 1932:

Guillermo Bastida Edilla, de Laredo.
Bernardo González y González, de Cerrazo.
José Pesquera Ruiz, de Santander.
Constantino Rodríguez Allende, de Reocín de los Molinos.
Leoncio Fernández García, de Sarón.
José Pila Palazuelos, de Argomilla de Cayón.
Irineo Mendizábal Sarriá, de Luená.
Luis Estrada Herrera, de Reocín.
Elías Gorostola Fernández, de San Salvador.
Antonio Lambo Castaneda, de Astillero.
José Gutiérrez Crespo, de Oruña.

Apolinar Marcos, de Arce.
Adolfo Valle Santamaría, de Santoña.
Angel Fernández Vega, de Pámanes.
Federico Lavín Fernández, de Penagos.
Florentino Cora Perojo, de Pámanes.
Francisco Otí Cubría, de Cabárceno.
Angel García Preciado, de Parbayón.
Modesto Canales Carrera, de Parbayón.
Modesto Vega Ruiz, de Liaño.
Salvador Vega Ruiz, de Liaño.
Leopoldo Gutiérrez de Mato, de Los Corrales.
Santiago Lanza Sanjuán, de Santander.
Julián López González, de Barreda.
Tomás Lanza Cadelo, de Herrera.
Laureano Gutiérrez Vierna, de Santander.
José Illera Serrano, de Santander.
Andrés Lococo Dámaso, de Colindres.
Eduardo Gutiérrez Ortiz, de Santander.
Eusebio Ortiz Cobo, de Bárcena.
Luis Díaz Artola, de Ontaneda.
Jesús Riancho Revuelta, de Alceda.
Francisco Gutiérrez Garrido, de Villasevil.
Juan Gómez Gutiérrez, de Soto Iruz.
Francisco Pombar Méndez, de Ontaneda.
Antonio Fernández Barredo, de Riva Ruesga.
Manuel Gómez Gutiérrez, de Villafufre.
Jerónimo Eguaras Jimeno, de Muriedas.
Jacinto Llama del Prado, de Beranga.
Agapito Arregui Gómez, de Otañes.
Manuel Peral Fuertes, de Bustablado.
José Bravo González, de Sámano.
Luis Diego G. de Quintana, de Villacarriedo.
José Luis Diego Muñoz, de Villacarriedo.
Nicolás Villota Llaguno, de Otañes.
Manuel Suárez Mirazo, de Renedo de Piélagos.
Antonio González Llanderal, de Liendo.
Andrés Cubillas Herrería, de Escalante.
Aniceto Ruiz Ruiz, de Bárcena de Cicero.
Marcial Pérez Pérez, de Santander.
Isidoro de la Peña Blanco, de Bárcena de Cicero.
Calixto Cantera Córdoba, de Ceceñas.
Jesús Gamboa Cobo, de Entrambasaguas.
José Riva Pellón, de Cueto.
Teodoro Pérez Vela, de Somahoz.
Federico Castanedo Mazón, de Rubayo.

Serafín Incera Abella, de Santander.
 José Manuel Piquero Fernández, de Reocín.
 José María Castro Rivero, de Puenteviesgo.
 José Riaño Corral, de Solares.
 Juan Gravalosa Póo, de Comillas.
 Indalecio Revuelta Cubas, de Arredondo.
 Manuel Martínez Cuevas, de Perrozo.
 José Laurel Friol, de Arnuero.
 Belarmino Díaz Menéndez, de Torrelavega.
 Santiago González Pardo, de Torrelavega.
 José Oria Ruiz, de Villacarriedo.
 Arsenio del Campo Vega, de Rada.
 Julián Moya Peña, de Villabáñez.
 Antonio Mirones García, de Salcedo.
 Alejandro Fernández Marañón, Villacarriedo.
 Fernando Ruiz Rivas, de Barcenilla.
 Cristóbal Ruiz Ramajo, de Bárcena de Cudón.
 Francisco Quevedo Fernández, de Viaña.
 José Escalante Arce, de Liaño.
 Manuel Castillo Alonso, de Raicedo.
 Leoncio Sáinz de la Maza, de Selaya.
 Manuel Santillán Sánchez, de Torrelavega.
 Rafael Santillán Sánchez, de Torrelavega.
 Pedro Cheurrul Trujeda, de Santoña.
 Manuel Sáinz Agudo, de Penagos.
 Salvador González, de Pámanes.
 Angel Velasco Fernández, de Pámanes.
 Cosme R. González Sánchez, de Camijanes.
 Wenceslao Vecilla García, S. V. la Barquera.
 José Trueba Maza, de Rubayo.
 José Cacicedo Pellón, de Setién.
 Juan B. Fernández Alonso, de Las Fraguas.
 José Fernandez Calderón, de Arenas de Iguña.
 Rufino F. Larrinoa, de Santander.
 Aquilino Jiménez Jiménez, de Santander.
 José Linares Rodríguez, de Santander.
 Joaquín Pedraja Fernández, de Santoña,
 Arsenio Sierra, de Santander.
 Juan Rodríguez Cuevas, de Santillana.
 Juan José de las Cuevas Requivila, Santillana
 Gonzalo Gil Pando, de Rasines.
 Andrés Arenado Alvarez, de Ampuero.
 Baldomero Cagigal Campo, de Loredó.
 Angel Colina, de Loredó.
 Sabas Ruiz Vega, de Loredó.
 Fernando Gómez-Otero Lama, de Potes.
 Félix Cuevas Lamadrid, de Ojedo.
 Jesús Campillo Valle, de Santander.
 Jesús Fernández Huidobro, de Potes.
 Félix Rojas Trueba, de La Barquera.
 Felipe Villazán Pérez, de Potes.
 Román Otí Maza, de Entrambasaguas.
 Francisco Mora Díez, de Santa María de Cayón.
 Francisco Humara Alvarado, de Adal.
 Lorenzo Trujeda Osorio, de Cicero.
 Miguel Rugama Trueba, de Cicero.
 Víctor Rugama Peña, de Cicero.
 Cipriano Sánchez González, Cabezón de la Sal
 José María Sánchez, de Cabezón de la Sal.
 Isaac Escalante Mantilla, de Mazcuerras.
 Carlos Escalante Mantilla, de Mazcuerras.
 Florencio Morante Mantilla, Caldas de Besaya
 Aniceto Arce Bazán, de Lusa.
 Antonio Gutiérrez Gutiérrez, de Soto.
 Vicente F. Lamadrid, Celada de los Calderones.
 Miguel García Rodríguez, de Reinosa.
 Angel Piñán Cosío, de Reinosa.
 Pedro Montes Vega, de La Concha.

Simón Llata Castanedo, de Villanueva.
 Agustín Llata Muñiz, de Soto la Marina.
 Ramón Llata Penilla, de Soto la Marina.
 José Gil Liébana, de Santander.
 Javier Lezcano Cagigas, de Medio Cudeyo.
 Pedro Gutiérrez Torre, de Entrambasaguas.
 Rafael Uriarte Villanueva, de Mioño.
 Florencio Martínez Gómez, de Torrelavega.
 Pedro Ruiz Landa, de Udalla.
 Manuel Ruiz Ocejo, de Udalla.
 Carlos Ruiz Landa, de Udalla.
 Francisco Arturo la Riva Portilla, Santander.
 Serafín Ruiz Fernández, S. Miguel de Aguayo.
 Adolfo Gutiérrez Bravo, de Potes.
 Cayetano Gutiérrez Moya, de Ucieida.
 Alfredo Corrales Corrales, de Beranga.
 Francisco Pardo Alvarez, de Ruiloba.
 Herminio Fernández Ruiz, de Hazas de Cesto.
 Manuel Ortiz Fernández, de Aloños.
 Carmelo Mendieta Gómez, de Castro Urdiales.
 Argimiro Mirones Palazuelos, de Pomaluengo.
 Federico González Velar, de Vargas.
 Basilio Martínez González, de Cades.
 José Guerrero Sánchez, de Barcenal.
 Adolfo Guerrero Sánchez, de Barcenal.
 Ezequiel Gómez Cacho, de Carasa.
 José Gómez Cacho, de Carasa.
 José M.^a Fernández Rodríguez, de Santander.
 Eloy Ruiz Fontanilla, de Sierrapando.
 Pedro Sáiz García, de Los Corrales.
 Rafael Díaz-Cueto Aldama, de Molledo.
 Amable Neira Gráiz, de Arroyo.
 Celestino Calderón G. Castañedo, de Polanco.
 José Pando Somonte, de San Román.
 Bernardo Ortiz Falla, de Meruelo.
 Antonio Ruiz Campo, de Ajo.
 Francisco Sánchez Díez, de Ajo.
 Atilano Ramos Villa, de Santander.
 Pedro Abascal Cagiga, de San Miguel.
 Emilio Ruiz Rodríguez, de Medio Cudeyo.
 Saturnino Cano Diego, de Peñacastillo.
 José Campo Cimiano, de Peñacastillo.
 Santiago López Brez, de Solórzano.
 Alejandro Romanelli, de Laredo.
 Felipe Gómez Bustamante, de Laredo.
 Elías Fernández Pérez, de Vega de Liébana.
 Emilio Parra Illades, de Frama.
 Casimiro Sáiz Pérez, de Polanco.
 José Luis Sánchez Ruiz, de Santander.
 Félix González Landa, de Cerrazo.
 Norberto Manso Martínez, de Mioño.
 Antonio Calderon Gómez, de Guriezo
 Adolfo Balbontín Póo, de Barreda
 Julián Mendizábal Izaguirre, de Guriezo.
 Luis Alonso Amandi, de Santander.
 Pedro Ríos González, de Santander.
 Pedro Luguera Rasilla, de Los Corrales.
 Paulino Ibáñez Martínez, de Ramera.
 Isaac Gallo Gutiérrez, de Campóo de Ebro.
 Luis Salces Haya, de Santander.
 Andrés Carrera Cacicedo, de Santander.
 Eugenio Terán Fernández, de Cartes.
 Eduardo Cagigal Cagigal, de Hoz de Anero.
 Gerardo Vigil Mullera, de Santander.
 Santander, 31 de Diciembre de 1932.

El Gobernador civil,
Francisco A. Rubio.

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

ORDEN

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de Enero de 1932, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 6 de Marzo de 1930, declarado ley de la República en 16 de Septiembre de 1931, y en atención a los resultados que arrojan los estudios de los datos cuya obtención prescribe la Orden de 30 de Septiembre referido,

Este Ministerio ha acordado que, a partir del día 21 del mes de Enero corriente, el maíz exótico que se declare para el consumo devengará por derecho de importación, cualesquiera que sean sus procedencias y fechas de embarque, la cantidad de ocho pesetas con cincuenta céntimos oro por quintal métrico.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Madrid, 19 de Enero de 1933.—Marcelino Domingo.

Señor Ministro de Hacienda.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

SUBSECRETARIA

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico docente de carácter particular la Fundación instituida en Santander por los señores D. Emilio Moreno Alcañiz, D. Adolfo Peredo Vallina, D. Benigno Diez Ferreruela y D. Agustín González Trevilla, denominada «Premio de literatura Policarpo Mingote»,

Esta Subsecretaría ha dispuesto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación interesados en sus beneficios por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en la «Gaceta de Madrid», plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de Enero de 1933.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

Registro de la Propiedad de Laredo

Don Gregorio Prieto Capón, registrador de la Propiedad del partido judicial de Laredo,

Hago saber: Que en virtud de la escritura otorgada en Ampuero el diez de Enero del año en curso, ante el notario D. Francisco Lázaro y documentos privados fehacientes anteriores a 1.º de Enero de 1932, se ha inscrito con las limitaciones del artículo 20 reformado de la Ley Hipotecaria, 87 y demás concordantes de su Reglamento, a nombre de D. Emilio Sáez Gutiérrez, la siguiente finca, formada por agrupación: Terreno a rozo y erial, en el sitio de la Rasa, barrio de Cerbiago, término de Ampuero, de 30 carros, equivalente a 37 áreas 20 centiáreas. Linda: al N. y E., camino público; Sur, terreno público y camino de Guriezo, y O., Manuel Matienzo y camino público.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes. Laredo, 18 de Enero de 1933.—Gregorio Prieto.

Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por doña Pilar Sota Venero ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta administrativa del pueblo de Hoz de Anero, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, revocando otro por el que fué concedido a la recurrente una parcela de terreno radicante en el sitio de la Gurriada, de una hectárea de cabida, concediéndosela en su lugar a D. Luis Ruiz Lavín.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 17 de Enero de 1933.—El presidente, Juan Muñoz. 73

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último:

Sesión ordinaria de 7 de Noviembre.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento informe si procede instalar una luz en el pueblo de San Vitores, solicitada por el presidente de la Junta vecinal de dicho pueblo.

Que pase a informe de la Junta vecinal del pueblo de Hermosa el escrito de D. Martín Tovada solicitando un terreno del monte comunal de dicho pueblo.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde el 8 de Septiembre al 31 de Octubre último.

Quedar enterada la Corporación de una circular de la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre servicios de telecomunicación de los Ayuntamientos.

Que pase a informe de la Junta vecinal del pueblo de Hermosa el escrito de D. Jesús Martínez solicitando un terreno del monte comunal del pueblo de Hermosa.

Hacer los pagos siguientes: a D. Daniel de la Hoz, 90,47 pesetas, por construcción de un arco dedicado al Presidente de la República Española; a D. Luis Cayón, 47,76 pesetas, por varios arreglos en el mercado de la Ventilla de Solares; a D. Armando Cayón, 293,20 pesetas, por arreglo del tejado de las escuelas de Valdecilla y otros; al mismo, 114,25 pesetas, por repaso del tejado de la casa Ayuntamiento y otros; a D. Daniel de la Hoz, 44,44 pesetas, por una escalera para el matadero; a D. Rufino Escajedo, 48,95 pesetas, por facturación de harinas a Liérganes; a D. Manuel Prieto, 42 pesetas, por gravilla para el manantial de la fuente de Sobremazas.

Sesión ordinaria de 14 de Noviembre.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos por capítu-

los para satisfacer las obligaciones del actual mes y anteriores.

Hacer los pagos siguientes: al Depositario, importe de retiro obrero de este Ayuntamiento del actual año, para ingreso en la Caja de Previsión de Santander; a D. Lázaro Lavín, por conducción de piedra con su carro para arreglo de carretera de Hermosa, 18 pesetas; a D. Gerardo Cavadas, 63 pesetas, por material para la escuela de dibujo; a D. Valentín Bedia, 12,15 pesetas, por pan para pobres; a D. Pedro García, 29,25 pesetas, por candados y visagras para el mercado; a don Arturo Villegas, 43,95 pesetas, de materiales para colocación de cocinas en la casa Ayuntamiento; a D. Calixto Carrera, 186 pesetas, de jornales en trabajos de Secretaría; a D. Justo Sánchez y don Félix Casado, importe de jornales del mes de Octubre último; a D. Víctor Bejerano, jornal de su esposa por limpieza del mercado; a D.^a Dolores Haya, 77,50 pesetas, por jornales de limpieza de la Casa Ayuntamiento.

Conceder en arriendo a la señora viuda de Rueda, de Santoña, el cajón número 6 del mercado de la Ventilla.

Devolver para nuevo informe, a la Junta vecinal del pueblo de Hermosa, instancia de D. Ramón Rodríguez solicitando vecindad en este Municipio.

Que pasen a informe de la Junta vecinal del pueblo de Hermosa escritos presentados en este Ayuntamiento, solicitando terrenos del monte comunal de dicho pueblo, de D. José Gómez, D. Porfirio López, D. José Castanedo, D. Pedro Cavadas, D. Paulino Haro, D. José Manuel Cagigas, D. Daniel de la Hoz y D. Juan José Hoz, y a la Junta vecinal de Sobremazas, a iguales fines, escritos de D. Antonio Rucabado y D. Manuel Granel.

Adquirir 100 lámparas de 25 bujías para alumbrado público.

Autorizar al recaudador de cédulas, D. Jesús Torcida, para retirar para sí, de la Diputación provincial, el premio de recaudación de cédulas del año de 1931.

Sesión ordinaria de 21 de Noviembre de 1932. — Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Notificar a D. Ramón Rodríguez para que pruebe su residencia continuada por más de seis meses en este Ayuntamiento.

Librar al depositario 127,50 pesetas para el pago de lámparas para el alumbrado público.

Aprobar el presupuesto y condiciones para el arreglo de la escuela de Santiago, pintura de la misma, construcción de una alcantarilla en el barrio del Estudio de Solares, anunciándose a concurso la ejecución de dichas obras entre licitadores de este Ayuntamiento.

Que quede sobre la mesa el escrito del señor concejal D. Pedro Velasco, para la primera sesión.

Sesión ordinaria de 28 de Noviembre. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerdan los siguientes pagos: al Depositario, D. Jesús Torcida, 30 pesetas, por anticipo de subvención a D. Serafín Francisco, por recogida de correspondencia para el Ayuntamiento; 100 pesetas, por anticipo a cuenta de jornales devengados por D. Eustaquio Rodríguez; a D. Serafín

Francisco, 20 pesetas, por resto de subvención por recogida de la correspondencia del Ayuntamiento; a D. Luis Gándara, presidente de la Junta vecinal de San Vitores, 50 pesetas, para festejos; a D. Manuel Solana Quintanal, 5.000 por mano de obra en el cementerio municipal de Heras.

Adquirir un álbum de la región, editado en la calle de la Unión Ferroviaria, 15, Valencia, en la cantidad de 30 pesetas.

Conceder una subvención de 50 pesetas al maestro de niños D. Ramón Pardo, de la escuela privada de Socabarga.

Oficiar al director gerente de la Electra de Viesgo para retirar un poste, existente en el cementerio de Heras, de conducción de energía eléctrica.

Oficiar a la S. A. La Electra Pasiega para que remita nota de las luces existentes en cada pueblo de este Ayuntamiento.

Designar a D. José Icigar para que, en unión del aparejador municipal, procedan a tomar los datos necesarios para formación de proyecto de conducción de aguas de Anaz a Sobremazas.

Que se tendrá en cuenta, para cuando lo consienta la situación económica del Ayuntamiento, la construcción de un lavadero y abrevadero en el pueblo de Santiago, a petición del concejal señor Velasco.

Que con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 23 de Noviembre de 1903, no puede suprimirse la consignación de médicos y asistencia gratuita a la Guardia civil.

Que se notifique a los maestros nacionales de las escuelas de este Ayuntamiento para que remitan mensualmente nota de asistencia de niños a las escuelas, y a la matrona para que solicite permiso de la Alcaldía cuando tenga que ausentarse por más de 24 horas, dejando persona que la sustituya en los partos de las pobres de Beneficencia municipal.

Quedar enterada la Corporación, dándose por satisfecho el concejal señor Velasco, en vista de la nota de recaudación de empleados de consumos.

Que el sueldo de 3.000 pesetas que al aparejador se le asigna en el presupuesto será: 1.500 pesetas como aparejador y otras 1.500 pesetas como profesor de escuela de dibujo.

Que continúe en el año próximo la cantidad consignada para festejos, y que por la Comisión de subsistencias, agregándose a la misma el concejal D. Pablo Velasco, se proceda al repeso y medida de artículos de consumo y otros, dentro y fuera del mercado.

Que se oficie al presidente de la Junta vecinal del pueblo de San Savador para que proceda a la clausura del tránsito del puente existente en el sitio del barrio del Espino, para evitar desgracias personales.

Oficiar al Excmo. Sr. Gobernador civil, rogándole indique la forma de conducir a Mallorca, a disposición de sus padres, al chico de 14 años Manuel Suárez Sánchez, y al señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Ceceñas, para que se entreviste con el señor Alcalde, con el fin de tratar respecto a desagüe de cunetas de la carretera de Hermosa a Ceceñas.

Que se incoe expediente respecto a rotura de una lámpara de alumbrado público, en el pueblo de Hermosa.

Acuerdos del Ayuntamiento pleno del mes de Noviembre último:

Sesión extraordinaria de 21 de Noviembre.—Se acuerda ratificarse en el acta anterior. Se acuerda aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1933, así como las correspondientes ordenanzas para la exacción de arbitrios e impuestos y que se expongan al público por el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Quedar enterada la Corporación de un oficio de la Sección Provincial de la Administración Local de 28 de Octubre último, desestimando la pretensión de este Ayuntamiento sobre modificación del artículo 6.º de la vigente ordenanza sobre arbitrio de consumo de carnes frescas y saladas y que se archive con sus antecedentes.

Medio Cudeyo a 5 de Diciembre 1932.—El Alcalde, José Cabarga.—El secretario, Gabriel Cavadas.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Noviembre último:

Día 2 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior. Y se concede un nicho en el cementerio municipal a D. José Ruiz, para el cadáver de María Sáiz Sánchez.

Que informe la Comisión de Obras en las instancias de D. José María Cabañas y D. Juan Gómez San Pedro solicitando reformas en fincas propias. Así como en otra de D. Venancio Dosal solicitando un trozo de terreno en la calle de San Dimas.

Que la Comisión de Obras informe sobre el límite hasta donde puede concederse servicio de agua, en relación con el casco de la villa, en vista de la solicitud que de dicho servicio hace D. Emilio Rodríguez.

Que se tenga en cuenta, en cuanto afecta a obras municipales, la instancia que dirige la Comisión de Obreros parados, de que sean éstos los que se empleen en las mismas, y que se les reclame una relación de parados en cumplimiento de la ley de 27 de Noviembre de 1931.

Acordar no haber lugar a la reposición del acuerdo de 6 de Febrero último, que solicita D. Tomás Ordóñez Ferrer.

Que se estudie por los señores Gil Rivero, Jenaro Abín y Ruiz González la comunicación de la Alcaldía de Mazcuerras solicitando la fusión con este Ayuntamiento.

Que se notifique a los industriales de vinos que tiene concedido depósitos domésticos, que para utilizar la facultad de concedérselos en el año próximo, han de sujetarse a lo dispuesto en el caso 2.º, letra b, del artículo 440 del Estatuto.

Que la Comisión de Hacienda estudie sobre la conveniencia de recaudar en el año próximo el arbitrio sobre los vinos por medio de subasta o concierto.

Se aprueba la proposición del Sr. Gil Rivero relacionada con el anuncio de subasta de las obras de construcción del cementerio en Carrejo, alcantarillas del barrio de la Pesa y notificar a los dueños de las viviendas por donde han de construir de alcantarillas, la obligación de construir retretes en aquellas que no lo tengan.

También se aprueba otra proposición del Sr. Gil Rivero,

relacionada con enfermedades de carácter infeccioso, que se declare obligatoria la desinfección de las viviendas en donde ocurran casos de esas enfermedades; que se comuniquen este acuerdo a los médicos para que comuniquen a la Alcaldía los casos de su personal asistencia, y que por la Comisión de Hacienda se confeccione la oportuna Ordenanza para la exacción del arbitrio por la prestación del servicio de desinfección.

Quedar enterada del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo en los expedientes seguidos contra D. Manuel Navamuel y D. Cipriano Sánchez por defraudación del arbitrio sobre los vinos.

Requerir al Alcalde de Villaescusa para que remita certificado de bienes de D. Antonio López Maza, arrendatario del arbitrio sobre los vinos.

Que la Comisión de Hacienda inspeccione los servicios que prestan los agentes de vigilancia del arbitrio sobre los vinos.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 9 de Noviembre.—Se concede servicio de agua para uso doméstico a D. Vicente Arines y a D. Luis González.

Quedar enterada de la orden del Ministerio de Hacienda autorizando al Ayuntamiento para poner en circulación las obligaciones sobrantes del empréstito.

Que el concejal Sr. Celis asista a la reunión convocada para el día 10 en Cabuérniga para la aprobación del presupuesto carcelario.

Se autoriza a los industriales Sres. Díaz Ansorena, Sánchez y Navamuel para retirar el precinto de sus depósitos domésticos.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, escrito de los de los industriales de vinos relacionado con el acuerdo de que cumplan lo dispuesto en el artículo 440 del Estatuto.

Se aprueba informes de la Comisión de Obras a don Juan Gómez para reformar una casa en la calle de San Pedro; a D. José María Cabañas, para abrir un hueco en finca de su propiedad; a D. Antonio Posadas, para efectuar obras de defensa en finca propia. Y ceder a don Venancio Dosal, temporalmente, un trozo de terreno en la calle de San Dimas por la renta anual de tres pesetas.

Se autoriza a la Alcaldía para firmar la escritura de compra a D.ª Emilia Alonso, del terreno para el cementerio de Carrejo.

Quedar enterada del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la cesantía de los vigilantes de consumo de Casar y Santa Lucía.

16 de Noviembre.—Que conste el voto en contra del Sr. Gil Rivero con relación al acuerdo de la sesión anterior, en que se dice ha de construirse el cementerio de Carrejo en finca de D.ª Emilia Alonso, manteniendo el adoptado en 24 de Agosto.

Se concede una sepultura a perpetuidad a D. Gabriel Baraja para el cadáver de D.ª Amalia Baraja.

Manifestar al director del Banco de Santander que hasta tanto la Superioridad resuelva no puede señalarse plazo para la compra del terreno para las escuelas, y que se siguen haciendo gestiones para su pronta resolución.

Desestimar escrito de D. Manuel Coterillo solicitando se le abonen gastos y dietas como agente ejecutivo para el pago de derechos de los vinos por los industriales.

Que informe la Comisión de Obras en la instancia de D. Julio Gutiérrez pidiendo autorización para desviar las aguas en las inmediaciones de su casa.

Que informe la Comisión de Hacienda en la instancia de los industriales Sr. Díaz Ansorena y otros sobre el cumplimiento del artículo 440 del Estatuto.

Que se abone a la Casa de Salud Valdecilla la subvención de este año.

Vista la instancia de los obreros parados, se acuerda abrir una subscripción que encabeza el Ayuntamiento con 500 pesetas y nombra de Comisión a los Sres. Abín, Ruiz y López Herrera para que recauden fondos del vecindario.

Queda admitido el presupuesto o proyecto de obras de alcantarillado de las calles de San Roque, San Antonio, San Pelayo y Amargura.

Que se proceda al arreglo de la calle de San Pedro y callejón que conduce al recogimiento de pobres.

Obligar a los herederos de D. Hipólito Ortega recojan las aguas que salen de su casa, con perjuicio de la salud pública.

Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario que presenta la Comisión de Hacienda para el año próximo y que se exponga al público por los plazos reglamentarios.

Día 25 de Noviembre.—Se aprueba el extracto de acuerdos de Octubre último.

Autorizar a D. Valentín Sáiz para abrir un hueco en finca de su propiedad.

Con referencia al escrito que dirige la Junta administrativa de Casar, relacionada con el paro obrero, se acuerda manifestarle que inicie una subscripción a la que contribuirá el Ayuntamiento. Que el concejal por dicho pueblo Sr. Lavandero está interesado en obras en dicho pueblo, mostrando interés en cuanto afecta al mismo.

Se concede al Juzgado municipal combustible para la estufa, como solicita.

Visto el escrito presentado por los vigilantes de los vinos, se acuerda reponerles en sus cargos.

Se acuerda dar principio a las obras de las alcantarillas de San Pedro y Amargura; que el material lo pagará el Ayuntamiento, dejando el producto íntegro de la subscripción para jornales.

Se concede una subvención de 500 pesetas para el arreglo del camino a la Asomada y condición de que los propietarios de fincas que tengan que pasar por el mismo contribuyan a dichas obras.

Se faculta a la Alcaldía para anunciar las subastas de los arbitrios sobre puestos públicos, venta de ganado y arrendamiento del teatro municipal.

Se acuerda reformar el puente y alcantarilla de la Bárceña, en Carrejo, y que la subasta tenga lugar el día veinte de Enero.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil, a sus efectos, expido la presente, visada por el señor Alcalde en Cabezón de la Sal a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.—El secretario, José Aguilar.—V.º B.º, el Alcalde, Lope de Lara.

Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1932:

Sesión de 3 de Octubre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión, así como de su tramitación, quedando enterada la Corporación.

Se leyeron el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, acordando su aprobación y que se expongan al público.

Se acordó aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó así bien aprobar provisionalmente la cuenta de caudales del tercer trimestre del ejercicio actual.

Se leyeron los extractos de los acuerdos tomados durante el trimestre anterior, acordando su aprobación, exponiéndolos al público y en el «Boletín Oficial».

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda, para que se acuerde una habilitación-suplemento de crédito de 8.443,28 pesetas para atender al pago de las obras de abastecimiento de aguas, se acuerda se exponga al público el expediente, a los efectos de reclamación, para en su día acordar lo que proceda.

Se acuerda aprobar varias cuentas y que sean satisfechas por Depositaria.

Que se comunique al señor administrador de Rentas públicas, en contestación a su escrito de 17 de Septiembre último, que no habiendo aprovechamiento vecinal de leñas y objeto de subasta, se estima no ser necesario solicitar dichos aprovechamientos.

Sesión de 18 de Octubre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se acordó nombrar en propiedad de la plaza de farmacéutico titular e inspector municipal de este Ayuntamiento a doña Josefa Vecino Atienza, que la venia desempeñando interinamente.

Sesión de 28 de Octubre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de toda la correspondencia habida y de su tramitación.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Quedar enterada la Corporación de la carta que dirige el secretario del Patronato de Homenaje a la Vejez, interesando la cooperación de este Ayuntamiento para poder pensionar a los ancianos desvalidos.

Se acuerda designar al auxiliar de la Secretaría para que asista a la reunión de Alcaldes de partido el 21 del corriente para la confección del presupuesto de administración de Justicia de 1933.

Que por la Presidencia se hagan las debidas objeciones respecto al tercero y último particular de la circular del señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, relativa a la instrucción de los expedientes para el ingreso de enfermos en la casa de Salud de Valdecilla, por estimar son perjudiciales para muchos vecinos del término.

A propuesta del concejal D. José Martínez, se acuerda crear un cementerio civil, y que la Comisión de Fomento se ocupe de la determinación del lugar de su emplazamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Secularización de Cementerios de 30 de Enero último.

Sesión de 3 de Noviembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y lectura de toda la correspondencia habida y de su tramitación, quedando enterada la Corporación.

Se leyeron los extractos de los acuerdos tomados durante el mes anterior, así como los del trimestre último, acordando su aprobación y que se expongan al público.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Se acuerda satisfacer varias cuentas.

Se designa al señor secretario para que se informe de la Junta Provincial de Beneficencia, de la tramitación que lleva el expediente especial que se instruye respecto a la mo-

dificación y suspensión de fines fundacionales instituidas por D. Francisco Lombera y otros, por si procede hacer reclamación alguna.

Quedar enterada la Corporación de la carta circular del señor Presidente de la Excm. Diputación en la que hace relación de la inversión que pudiera dársele al empréstito proyectado de 4.000.000 de pesetas, acordándose facultar a la presidencia para que conteste y objete a los particulares de dicha circular de acuerdo con los demás Ayuntamientos.

Se acuerda que por el señor administrador de consumos se proceda a rehacer los recibos que han sido robados al vigilante cobrador de consumos, según oficio del mismo.

Se acuerda aprobar la propuesta de habilitación-suplemento de crédito de 8.443,28 pesetas.

Sesión de 22 de Noviembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se acuerda satisfacer varias cuentas.

Quedar enterada la Corporación de la carta que dirige el señor Alcalde de Liérganes, relativa al empréstito que proyecta la Diputación Provincial con cargo a los Ayuntamientos.

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Comisión de Fomento del lugar de emplazamiento del cementerio proyectado, se acuerda informe el médico titular respecto a las condiciones higiénicas del lugar en que ha de emplazarse.

Se acuerda conceder a D.^a Cristina Yárritu de la Maza la pluma de agua que solicita en su escrito del día de ayer.

Sesión de 22 de Noviembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1933, y que se exponga al público, por término de 15 días, a efectos de examen y reclamación.

Sesión de 29 de Noviembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se acuerda satisfacer varias cuentas.

Facultar a la presidencia para que lleve a cabo los trabajos necesarios en los locales de las escuelas graduadas.

Pasar a informe de la Comisión correspondiente el escrito presentado por D. Laureano Fernández González, sobre interrupción de caminos con tierras y alambres en fincas de D.^a Avelina Aldecoa González.

Que se interese por la Presidencia, de los Ayuntamientos limítrofes, los precios de carnes de vaca y ternera que rigen en dichos municipios, para ver de computarlos con los que rigen en este, por si procede variar alguno de dichos precios.

Sesión de 13 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión, quedando de toda ella enterada la Corporación.

Se dió igualmente lectura del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes pasado, acordando su aprobación y que se expongan al público a los efectos oportunos.

Se acordó también aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó, así bien, ratificar los precios que rigen actualmente de la venta de carnes en esta villa, una vez computados con los de los Ayuntamientos limítrofes.

Se acordó igualmente que por la presidencia se requiera a todo vecino moroso en los pagos de los arbitrios municipales, para que durante cinco días hagan efectivo dichos pagos, y que en caso contrario, se proceda a su cobro por la vía de apremio sin más aviso.

Se acordó, asimismo, satisfacer varias cuentas.

Y, por último, se acordó que por la presidencia se fijen anuncios en los sitios de costumbre de hallarse abierto el Registro de Colocación Obrera para que, tanto los obreros como lo patronos, puedan hacer uso del derecho que les confiere el Decreto de 9 de Septiembre y 27 de Noviembre de 1931.

Sesión de 22 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando enterada la Corporación.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del señor Alcalde, D. Eugenio Uriarte Irastorza, concediéndole ocho días de permiso solicitados por el mismo para asuntos particulares.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Limpias a dos de Enero de mil novecientos treinta y tres.—V.^o B.^o, el Alcalde, E. Uriarte.—Domingo Saénz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Valdáliga

El día diez del próximo Febrero, y a las horas que se dirán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, presididas por la Junta vecinal del pueblo de Treceño, las subastas de productos forestales siguientes:

A las 10: 40 robles del monte de «Llanas de Rucao», propios del pueblo de Treceño, tasados en 1.775,48 pesetas (con la rebaja del 40 por 100 del tipo de tasación).

A las 10,30: 47 robles del propio monte y sitio de «Pernagoso», tasados en 2.402,12 pesetas (con el 40 por 100 de rebaja del tipo de tasación).

A las 11: 45 robles del propio monte y sitio de «Panda de Vizcainos», tasados en 2.480,12 pesetas (con el 40 por 100 de rebaja del tipo de tasación).

A las 11,30: 30 robles propios del monte de Corona, sitio de Casa de Llaín, tasados en 1.300 pesetas.

Dichas subastas se verificarán bajo las mismas condiciones fijadas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 148, correspondiente al día nueve de Diciembre último próximo pasado.

Valdáliga, 23 de Enero de 1933.—El Alcalde, José Gómez.

Agencia ejecutiva del Ayuntamiento de Ruesga

EDICTO

Don Manuel Fernández Arredondo, agente ejecutivo del Ayuntamiento de Ruesga, provincia de Santander,

Certifico: Que en el expediente que instruyo correspondiente al año 1931, por el concepto de repartimiento general de Utilidades, figuran los contribuyentes que a continuación se expresan:

D. Angel Bárcena Fernández, 2,90 pesetas.
 D. José Gutiérrez Ruiz, 2,56.
 D.^a Dolores Gómez Lavín, 51,62.
 D.^a Manuela Gutiérrez Solana, 4,00.
 D. Domingo García Lavín, 3,78.
 D. Antonio Abascal García, 4,20.
 Herederos de D. Manuel Gutiérrez Santiago, 11,02.
 D.^a María Gómez Alonso, 6,42.
 D. Andrés Gómez Ruiz, 5,27.
 D. Manuel Lavín Leandro, 5,47.
 D. Mariano Ocejo Ocejo, 3,29.
 D.^a Josefa Revuelta Gómez, 4,01.
 D. José Revuelta Gómez, 3,29.
 D.^a Tomasa Azcona Sierra, 15,07.
 D. Ramón Cano Pérez, 29,20.
 D. Gaspar Martínez Gómez, 12,57.
 Herederos de Lorenzo Secada Bringas, 3,68.
 D. Laureano Abascal Mazón, 6,95.
 D. Antonio Abascal Pacheco, 2,31.
 D. José Cano Pérez, 20,11.

Y como por esta Agencia ejecutiva se desconoce el paradero de expresados deudores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se les requiere por medio del presente edicto, para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del mismo, comparezcan en el expediente ejecutivo que se señala, pues transcurrido dicho plazo, sin más notificación ni requerimiento, se procederá al embargo de sus bienes.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y Alcaldía de este término para conocimiento de los interesados.

Ruesga, 21 de Enero de 1933.—El recaudador, Manuel Fernández.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Luis Vallejo Quero, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander y su término,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende juicio ejecutivo, promovido por el procurador don José Ansorena, en nombre de D. José María Gómez, contra D.^a Rosa Díaz de la Serna, en el cual se saca a pública subasta, por el término de veinte días y precio de veintidós mil cuatrocientas sesenta pesetas, la siguiente participación de finca:

El piso cuarto, con su leñera en la buhardilla, de la casa número once, hoy diecinueve, de la calle de Lope de Vega, de Santander; la leñera está en la buhardilla señalada con el número cuatro, toda la casa consta de planta baja, cuatro pisos y buhardilla habitable; mide siete metros cincuenta y dos centímetros de frente por quince metros treinta y dos centímetros de fondo, con una leñera correspondiente a dicho piso, señalada con el número cuatro, de cuatro metros noventa y un centímetros de larga por un metro veinte centímetros de ancha; linda la casa: por su frente, al Este, con la expresada calle de Lope de Vega; por la espalda, al Oeste, con terreno dejado para patio y servicio de luces de cinco metros y un centímetro de fondo por el mismo frente de la casa y seguido con huerta de D. Senén Casuso; al Sur, o derecha, con casa de D.^a Tomasa Prado Toca, cuya pared es medianera, y al Norte, o izquierda, con casa de D. José Lastro, cuya pared es también medianera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número catorce de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día veinticinco de Febrero próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que dicha finca sale a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres.—El juez, Luis Vallejo.—P. S. M., el secretario, Luis Escobio.

Don Luis Vallejo Quero, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de D. Luis Escobio Andraca, y en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del procurador D. Joaquín Lombera, en representación de doña Inés Obregón Arenal y D. Francisco de la Mora, contra D. Carlos González Guarino, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles consistentes en objetos de zapatería, que fueron objeto de embargo, siguientes:

Ochocientos dos pares de zapatos de señora.—Doscientos setenta y seis pares de zapatos de caballero.—Doscientos tres pares de zapatos de mocito.—Cuatrocientos treinta y dos pares de zapatos de mocita.—Mil ciento ochenta y siete pares de zapatos de niño.—Trescientos veintiocho pares de zapatillas.—Ciento noventa y un chanclos y varios; tasados todos los anteriores bienes en la cantidad de treinta mil doscientas cuarenta pesetas.

Las personas que se interesen en la adquisición de los mismos, se presentarán en la Sala audiencia de este Juzgado, en que tendrá lugar el remate, el día ocho de Febrero próximo, a las once de la mañana, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santander a veintitrés de Enero de mil novecientos treinta y tres.—El juez, Luis Vallejo.—El secretario, Luis Escobio.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Guriezo

Habiéndose confeccionado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Guriezo a 23 de Enero de 1933.—El Alcalde, Manuel Ruiz.